



POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



## **Oficios relacionados con regularización Activo – Bienes de Uso**

## Oficios CGR relevantes regularización activo fijo

---

- Oficio N° 61.088, de 2013: JUNJI Autoriza plan de trabajo regularización activo fijo. Consideraciones
- Oficio N° 80. 627, de 2014 y 86.980, de 2015: Costo base valuación salvo cuando se desconoce el costo del inmueble.
- Oficio N° 11.573, de 2014: Los bienes inmuebles que se incorporan al avalúo fiscal fijado por el SII para edificaciones y terrenos , deben considerar los años de vida útil restante , ya que este valor considera el estado y antigüedad del inmueble.
- Oficio N° 71.077, de 2014: Incorporación de inmuebles cuyo costo esta expresado en «escudos».
- Oficio N° 50.783, de 2013: Incorporación de bienes adquiridos mediante el subtítulo 24 Transferencias Corrientes.
- Oficio N° 31.107, de 2013: Incorporación de inmuebles que tienen espacios comunes.

## Oficios CGR relevantes regularización activo fijo

---

- Oficio N° 13.654, de 2014: Regularización e incorporación de bienes al Costo Reposición depreciado, tomando como referencia los precios del portal del Mercado Público para bienes de igual o similar naturaleza.**
- Oficio N° 53.476, de 2016: Procedimiento a seguir para regularizar diferencias entre registro auxiliar y contable.**
- Oficio N° 56.890, de 2014: Procedimiento para ajustar saldos sin respaldo.**
- Oficio N° 28.073, de 1982: Procedimiento de traspaso de establecimientos educacionales a las municipalidades.**
- Oficio N° 72.739, de 2012: No vigencia normativa incorporación bienes muebles costo adquisición superior a 50 UTM.**





POR EL CUIDADO Y BUEN USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS



[www.contraloria.cl](http://www.contraloria.cl)

